

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO
EXPEDIENTE: SD2025/0079356
SOLICITANTE: CARLOS ALBERTO MONTOYA GOMEZ
MARCA: TIERRA QUERIDA ¡DÉJATE TENTAR!
CLASE: 35 mixta
OFICIO: No. 3812 DEL 4 DE MARZO DE 2026

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado del solicitante del signo, doy respuesta al requerimiento de la referencia, dentro del plazo señalado y renunciando al término legal, para tal fin me permito informar al despacho lo siguiente:

A efecto de subsanar la deficiencia anotada en el oficio de la referencia, nos permitimos solicitar a la entidad:

- 1) Sean excluidos los siguientes servicios de la clase 35: “*compra y venta*”
Por lo tanto, la clasificación quedará de la siguiente manera:

CLASE 35: *Venta al por mayor, venta al por menor de productos cárnicos, productos cárnicos procesados y sus derivados.*

- 2) El color que indica la SIC, se trata del RGB R-127 G-127 B-127. Se reivindica en el mismo sistema de reivindicación de los demás colores.

Con fundamento en lo expuesto, ruego a su despacho se tenga por contestado el oficio de requerimiento y se proceda a dar publicación de la marca en asunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C. 71.645.365 de Medellín
T.P. No. 55.358 del C.S.J.
juridica@provimarcas.com.co
p.om